

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso de Sucesión Intestada Rad. 11001400305320190111500

Efectuado el emplazamiento a los interesados en hacerse parte del proceso de sucesión del causante Wilson Gabriel Gutiérrez, sin que nadie compareciera, cumplidas las exigencias contempladas en el artículo 501 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

1. Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.).

Requerir a los interesados para que actualicen teléfonos y correos electrónicos.

2. Conforme a lo solicitado por la apoderada judicial de los herederos reconocidos, por secretaria efectuar los trámites pertinentes para que tenga acceso al expediente digitalizado.

Notifíquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No.050 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>8 - Abril - 2021</u> Norma Constanza Garzón Secretaría
